

BASES

**Premio Michelin al mejor
Trabajo Fin de Máster/Grado
en Automática y Robótica**

Convocatoria 2026



**Cátedra Michelin de Transferencia de Conocimiento en
Automática y Robótica**

1. Introducción

La Cátedra Michelin de Transferencia de Conocimiento en Automática y Robótica convoca este premio con la finalidad de reconocer y estimular el trabajo desarrollado por estudiantes de Máster y Grado, que hayan presentado y defendido sus correspondientes trabajos de fin de estudios. El premio de carácter anual se regirá por la presente normativa.

2. Requisitos de los candidatos

Los candidatos deberán haber culminado sus estudios de máster o grado **desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de septiembre de 2026**. Sus trabajos deben estar relacionados con temas afines a la automatización, robótica e Industria 4.0 y que hayan sido presentados en la Universidad de Burgos.

Los trabajos podrán inscribirse en tres categorías diferentes:

- Electrónica
- Mecánica
- Informática

No podrán presentarse aquellos trabajos que hayan sido seleccionados en las ediciones anteriores, pudiendo volver a presentar el trabajo en una nueva convocatoria si no se da la circunstancia anteriormente apuntada.

3. Coordinador del premio

La coordinación del premio se llevará a cabo desde la Catedra Michelin de Transferencia de Conocimiento en Automática y Robótica, las solicitudes deberán enviarse a la dirección de correo electrónico: catedramichelin@ubu.es

Asimismo, gestionará el desarrollo de la presentación de trabajos finalistas, así como la entrega de galardones/diplomas.

4. Composición del jurado, valoración final de los Trabajos Fin de Máster-Grado y la entrega de premios

a. Composición del jurado:

El jurado responsable de la concesión del premio estará formado por ingenieros de reconocido prestigio elegidos por la Catedra Michelin de Transferencia de Conocimiento en Automática y Robótica, de entre ingenieros, investigadores y profesores especialistas en Automática y Robótica. A fin de evitar conflictos de interés, el jurado estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, nombrados y confirmados después de recibirse los Trabajos Fin de Máster-Grado (TFM/TFG) candidatos al premio.

b. Valoración final de los trabajos:

Cada trabajo será evaluado por tres miembros del jurado. La evaluación se realizará mediante la valoración de cada uno de los apartados del Anexo II, según el baremo establecido. Culminada esta evaluación, el coordinador del premio emitirá una lista ordenada indicando el orden y la puntuación total obtenida por cada uno de ellos.

La **evaluación** deberá completarse antes del día **1 de noviembre de 2026**.

El coordinador del premio convocará a los tres finalistas de cada categoría para realizar la exposición del trabajo en la fase final que tendrá lugar en las II Jornadas UBU-Michelin de Industria Inteligente.

c. Entrega de premios:

Tras la presentación en la fase final el coordinador redactará un acta que recoja la relación de los trabajos presentados, especificando el 1^{er} y 2^o premio de cada categoría.

La entrega del premio se realizará en el acto de Entrega de Premios en las II Jornadas UBU-Michelin de Industria Inteligente. Los diplomas accésit serán entregados personalmente a los finalistas por el coordinador del premio.

La decisión del jurado será inapelable.

5. Premios

La Cátedra Michelin de Transferencia de Conocimiento en Automática y Robótica de la Universidad de Burgos será el patrocinador del premio.

En cada una de las categorías: Electrónica, Mecánica e Informática, se entregará un 1^o premio de 700€ y un 2^o de 300€. Adicionalmente todos los finalistas recibirán un diploma de accésit. La organización se reserva el derecho a no realizar la entrega del premio si no se llega a una valoración mínima en la evaluación de los trabajos.

6. Documentación a entregar, lugar y plazo de presentación de los TFM/TFG

Toda la información se encontrará disponible en la web de la Cátedra Michelin de Transferencia de Conocimiento en Automática y Robótica:

https://www2.ubu.es/catedra_michelin/es

Los candidatos enviarán por correo electrónico al coordinador del premio catedramichelin@ubu.es, **antes del 15 de octubre 2026**, la siguiente documentación:

- **Anexo I** debidamente cumplimentado en español.
- **Anexo II** debidamente cumplimentado en español.
- Copia de la **certificación oficial** de la defensa del TFM/TFG y calificación del mismo.
- **PDF** (comprimido) de la memoria del TFM/TFG. En caso de proyectos sujetos a confidencialidad, podrá entregarse una versión resumida del proyecto donde se destaquen los aspectos más relevantes del mismo, omitiendo todos los datos sujetos a confidencialidad. La memoria o el resumen en su caso deberán entregarse en español o en inglés.

7. Cesión de derechos de imagen

Los participantes (ganadores o no) autorizan a la Universidad de Burgos y a Michelin, a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, imagen y otros datos personales en cualquier actividad promocional relacionada con el concurso, sin derecho a remuneración alguna por este concepto.

8. Protección de datos

La Universidad de Burgos, como entidad organizadora del concurso junto Michelin velarán por la privacidad de los datos personales consignados por los solicitantes. <https://www.ubu.es/proteccion-de-datos>

La Universidad de Burgos empleará los datos aportados por los participantes, en el formulario de inscripción, para el registro y justificación de la actividad realizada, y para la difusión de eventos similares.

Se cederán dichos datos a Michelin, los que se emplearán únicamente para el envío de oportunidades de empleo que surjan en Michelin.

La Universidad de Burgos podrá archivar y exponer en la web de la Cátedra la información y el contenido de las memorias de los TFG/TFM, o en su caso el resumen, presentados al concurso.

9. Modificaciones y/o Aclaraciones

La Universidad de Burgos se reserva el derecho a retirar, suspender o modificar las bases de este concurso en cualquier momento en el supuesto de que acontezca cualquier circunstancia imprevista, ya sea fortuita, de fuerza mayor o por la actividad irregular de los participantes o de un tercero, sin que la Universidad de Burgos incurra en responsabilidad alguna frente a los participantes, los ganadores u otras personas.

La Universidad de Burgos podrá, a su entera discreción y en cualquier momento, excluir a cualquier participante, cuando por cualquier motivo su intervención no

sea apropiada o conveniente, o por la vulneración por parte del participante de cualquiera de las normas recogidas en las presentes bases.

En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de este concurso, la decisión que tome la Universidad de Burgos será concluyente y definitiva.

10. Aceptación de las Bases y Gratuidad

La participación en el concurso implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases. La Universidad de Burgos se reserva el derecho a resolver cuantas cuestiones de interpretación, desarrollo y de fuerza mayor puedan surgir en relación con las mismas.

Los concursantes se comprometen a aceptar tanto las Bases, como los acuerdos y el fallo del jurado, que será inapelable.

11. Legislación y Jurisdicción

El presente concurso se rige por la legislación española vigente.